**ESTRATÉGIA DE TRABAJO**



**IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS:**

De conformidad con las normas que regulan su funcionamiento, las principales funciones de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República son:

* Impulsar e implementar programas de carácter social para la niñez, mujeres, adultos mayores y población general priorizando, aquellos grupos poblacionales que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza.
* Ejecutar acciones de apoyo a entes rectores en materia de educación inicial y preprimaria, seguridad alimentaria y nutricional, servicios de salud, fortalecimiento de las capacidades productivas en grupos de mujeres, así como, atención integral al adulto mayor, atención a unidades familiares migrantes guatemaltecas y otras que para el efecto considere el Presidente de la República de Guatemala.

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República fortalece el apoyo social, por medio de alianzas estratégicas, con Instituciones del Estado e Instituciones Privadas, con el objeto de alcanzar mejor cobertura a nivel nacional y aumentar el apoyo en asistencia social para más guatemaltecos y guatemaltecas. Siendo las siguientes Dirección con programas de apoyo social para personas en pobreza y pobreza extrema:

* **Dirección de Hogares Comunitarios**

La Dirección de Hogares Comunitarios, beneficia a niños y niñas menores de 7 años de edad, hijos de padres de escasos recursos, proporcionándoles alimentación y servicios educativos para los niveles inicial y preprimaria permitiendo la incorporación de la madre de familia en actividades productivas generadoras de ingresos económicos. Así mismo, contribuye al mejoramiento de las condiciones nutricionales de sus beneficiarios mediante la dotación de alimentación complementaria.

**Objetivo Operativo**

Mejorar las condiciones alimenticias, nutricionales, educativas y desarrollo integral de niños y niña de 6 meses a 7 años de edad, hijos de madres de escaso recursos.

**Líneas Estratégicas**

* Población beneficiaria recibe alimentación complementaria para mejorar su condición de seguridad alimentaria.
* Habilitación de Hogares Comunitarios y CADIS´s.
* Servicio de educación inicial y preprimaria.
* **Dirección de Servicio Social**

La Dirección de Servicio Social, contribuye en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población guatemalteca en condición de pobreza o pobreza extrema, proporcionándole asistencia en salud, promoviendo mecanismos de atención focalizada y concreta para el manejo de la morbilidad y la discapacidad de la población en condición más vulnerable del país.

**Objetivo Operativo**

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en condición de pobreza y pobreza extrema, proporcionando asistencia en salud.

**Líneas Estratégicas**

* Dotación de productos ortopédicos, tratamientos médicos y otros servicios sociales.
* Unidades Familiares Migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria.
* **Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer**

La Dirección de Mejoramiento de las Condiciones Socioeconómicas de la Mujer, está dirigido a mujeres del área rural, en condiciones de pobreza o extrema pobreza, buscando fortalecer su capacidad productiva y de comercialización, a través de la conformación de Unidades Productivas, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables.

La estrategia se basa en el potencial productivo y de mercado, acompañado de procesos de educación alimentaria y nutricional, capacitación y asistencia técnica productiva, apoyo para la gestión de financiamiento y comercialización de los productos.

**Objetivo Operativo**

Mejorar las condiciones de pobreza y pobreza extrema a mujeres del área rural, fortaleciendo su capacidad productiva y de comercialización de sus productos.

**Líneas Estratégicas**

* Capacitación de mujeres en proyectos productivos.
* Conformación de Unidades Productivas.
* Eventos de promoción y comercialización de productos.
* **Dirección de Mis Años Dorados**

La Dirección de Mis Años Dorados, tiene como objetivo principal, la atención de las personas mayores, priorizando aquellas en condición de pobreza o pobreza extrema; con la finalidad de respetar y promover sus derechos humanos, facilitándoles servicios de atención integral para mejorar su calidad de vida y reducir la brecha generacional.

**Objetivo Operativo**

Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, que viven en pobreza y pobreza extrema, facilitando servicios de atención integral y reducir la brecha generacional.

**Líneas Estratégicas**

* Adultos mayores con atención integral en Centros de Cuidado Diurno.
* Adultos mayores con atención integral en Centros de Cuidado Permanente.
* Operativización del Comité Nacional de Protección a la Vejez CONAPROV.

**Objetivo Estratégico**

Desarrollar e incrementar de forma sostenible y responsable los servicios de asistencia y promoción social dirigido a personas en condición de pobreza y extrema para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población más vulnerable del país a través de la ejecución de acciones en el área de salud, educación inicial y preprimaria, seguridad alimentaria y nutricional, capacitaciones técnico-productivas para la mujer y atención integral al adulto mayor.

Para el presente ejercicio fiscal, se muestra la programación por producto y subproducto, para atención en asistencia social a personas en pobreza y pobreza extrema.

**Tabla 1.** Información de metas fiscas y financieras por producto y subproducto, año 2022.

| **CONCEPTO** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **META FÍSICA VIGENTE** | **PRESUPUESTO VIGENTE** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Dirección y Coordinación** | Documento | 12 | Q29,634,540.00 |
| Dirección y Coordinación | Documento | 12 |
| DIRECCIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS |  |   |  |
| **Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral.** | **Persona** | **17,050** | Q102,153,732.00 |
| Niños y niñas de 6 meses a 7 años de edad en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral. | Persona | 17,050 |
| DIRECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL |  |   |  |
| **Personas en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiadas con atención en servicio social.** | **Persona** | **4,860** | Q8,351,601.00 |
| Personas beneficiadas con productos ortopédicos y otros servicios sociales. | Persona | 4,860 |
| Unidades Familiares Migrantes retornadas con apoyo y atención humanitaria. | Familia | 1,000 |
| DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA MUJER |  |   |  |
| **Mujeres beneficiadas con capacitación y asistencia técnica en proyectos productivos.** | **Persona** | **31,515** | Q7,890,351.00 |
| Unidades productivas de mujeres organizadas para contribuir al desarrollo integral de las familias guatemaltecas. | Entidad | 2,101 |
| Formación técnica, productiva, comercial y de desarrollo integral a mujeres. | Evento | 21,120 |
| Eventos de promoción y comercialización de productos elaborados por las unidades productivas de mujeres. | Evento | 146 |
| DIRECCIÓN DE MIS AÑOS DORADOS |  |   |  |
| **Adultos mayores en condición de pobreza y extrema pobreza con atención integral.** | **Persona** | **5,000** | Q30,030,876.00 |
| Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención diurna. | Persona | 4,900 |
| Adultos mayores beneficiados con servicios varios en centros de atención permanente. | Persona | 100 |
| **PERSONAS A BENEFICIAR / PRESUESTO EJECUTADO** |  | **58,425** | **Q178,061,100.00** |

**Fuente:** elaboración propia, con datos según reporte R00815611.rpt de SICOIN, año 2022.

**Distribución del presupuesto**

**Tabla 2.** Información de meta financiera por actividad presupuestaria, año 2022.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRODUCTO** | **PRESUPUESTO SOLICITADO** | **PORCENTAJE** |
| Dirección y coordinación |  Q 29,634,540.00  | 16.64% |
| Atención Integral a la Primera Infancia  |  Q 102,153,732.00  | 57% |
| Servicio y Asistencia Social |  Q 8,351,601.00  | 5% |
| Desarrollo de la Mujer |  Q 7,890,351.00  | 4% |
| Atención Integral al Adulto Mayor |  Q 30,030,876.00  | 17% |
| **TOTAL** |  **Q 178,061,100.00**  | **10000%** |

**Fuente:** elaboración propia, con datos según reporte R00815611.rpt de SICOIN, año 2022.

**MEDIDAS DE TRANSPARENCIA:**

Para garantizar el uso adecuado del dinero público y el avance en el cumplimiento de los objetivos de Estado, esta Secretaría ha adoptado como medidas de transparencia: los procesos de compras, los cuales en su mayoría se efectúan de forma competitiva obteniendo ofertas a través del portal Guatecompras; también, se da cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública con la información pública de oficio disponible en la página web institucional, así como en el Archivo General de la institución.

El dinero se utiliza en la adquisición de diferentes bienes o servicios y en transferencias que son necesarias para cumplir con las finalidades de la institución. El gasto del sector público se muestra por seis (6) grupos de gasto: Grupo 000, Grupo 100, Grupo 200, Grupo 300, Grupo 400, Grupo 900.

**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA:**

Los recursos públicos se utilizan con fines específicos para el cumplimiento de los objetivos sociales y económicos del Estado que impactan directamente en la población.

Cada entidad atiende y prioriza las finalidades que le corresponden de conformidad con la ley. En el caso de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, destina su presupuesto a Protección Social de las personas en condiciones de pobreza y extrema pobreza.

De tal forma que, se presentan informes mensuales y cuatrimestrales de rendición de cuentas ante las instituciones rectoras, conteniendo la información de la ejecución física y financiera de la Secretaría. Asimismo, cada uno de estos informes es publicado en la página web institucional para acceso a la ciudadanía.